




	ACTA DE INICIO CONTRATO DE COMISIÓN N° 1265 de 2023	Código: GJ-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 12/10/17	

ACTA DE INICIACIÓN
OPERACIÓN N.º 55229554.0



TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE COMISIÓN MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS - MCP - DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. BMC,
OBJETO	CORREAGRO S.A. , celebrará en el Mercado de Compras Públicas – MPC – de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. – BMC la negociación o negociaciones necesarias para adquirir los bienes y servicios que se describen a continuación: SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE BIENES E INSTALACIONES, SALVAGUARDANDO Y CUSTODIANDO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE SU PROPIEDAD, ASÍ COMO LOS DE TERCEROS QUE SE ENCUENTREN AL INTERIOR DE SUS INTALACIONES, MEDIANTE LA MODALIDAD FIJA Y MÓVIL, CON Y SIN ARMAS DE FUEGO, CON MEDIOS DE APOYO HUMANO, TECNOLÓGICO Y CANINO PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	CIUDAD DE BOGOTA- UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
VALOR DEL NEGOCIO con IVA	\$10.833.744.533,00
VALOR REGISTRO–C y L con IVA	\$37.955.350,00
VALOR COMISIÓN CON IVA	\$20.242.835,00
VALOR ACEPTADA CyL CON IVA	\$26.568.722,00
VALOR OPERACIÓN CON IVA	\$10.918.511.440,00
SOCIEDAD COMISIONISTA DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	CORREAGRO S.A. NIT No. 805.000.867-9 Rep. Legal – JULIAN ANDRES CARRILLO GONZALEZ C.C. 1.070.944.109
COMITENTE VENDEDOR	UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD DISTRITAL NIT. N° 901724127-2
PLAZO	SIETE (7) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS
VIGENCIA	Febrero 05 de 2024 o hasta agotar Registro Presupuestal
FORMA DE PAGO	Forma de pago de la operación. LA UNIVERSIDAD deberá poner a CORREAGRO S.A., en condiciones de poder dar cumplimiento a la operación en los términos en que esta sea celebrada, a través de los sistemas de negociación administrados por la BMC Exchange; Para tal efecto, deberá ajustarse a los procedimientos establecidos por CORREAGRO S.A., y por la BMC Exchange, debiendo asumir los costos y gastos asociados a cuando, por su demora, se utilicen mecanismos que ésta última haya previsto para poder dar

	ACTA DE INICIO CONTRATO DE COMISIÓN N° 1265 de 2023	Código: GJ-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 12/10/17	

	<p>cumplimiento extemporáneo a las obligaciones derivadas de operaciones aceptadas para su compensación y liquidación.</p> <p>PARÁGRAFO. Los recursos para el pago de las operaciones deben ser girados a la BMC Exchange.</p> <p>El comitente comprador, pagará a través del Sistema de Compensación, Liquidación y Administración de Garantías de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A., dentro de los (30) treinta días hábiles siguientes a la radicación de la documentación, el valor del servicio en moneda legal Colombiana, en pagos sucesivos, mes vencido, por valor de los servicios efectivamente recibidos, conforme a las actas de balance de ejecución parcial a suscribirse entre las partes, las tarifas ofrecidas por el comitente vendedor y hasta el monto de los recursos correspondientes a la vigencia, lo anterior previa presentación de la cuenta de cobro o factura, certificación de cumplido a satisfacción por parte del supervisor de la negociación designado por el comitente comprador y presentación de los documentos con los que se acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Integral en Salud y parafiscales del comitente vendedor, este último cuando corresponda.</p> <p>El supervisor designado por el comitente comprador, deberá radicar los documentos a través del correo electrónico rfsicos@udistrital.edu.co dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la misma ante el ordenador del gasto, para proceder con el inicio del pago, en los términos que se indican a continuación.</p> <p>La documentación para proceder con los pagos debe ser entregada dentro de los 10 días hábiles siguientes a la prestación del servicio, en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, ubicada en la Carrera 7 No. 40B-53 Piso 6 de la ciudad de Bogotá D.C.</p> <p>Para el pago, tanto el comisionista comprador como el comitente vendedor, deberán presentar al supervisor designado por el comitente comprador en el plazo establecido, los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe mensual respectivo sobre la ejecución de la negociación por el comisionista comprador. 2. Informe de gestión mensual por parte del comitente vendedor. 3. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales; soportes resumen discriminando los servicios por Sede y costos al detalle. 4. Certificado de cumplido o recibo a satisfacción mensual por parte del comisionista comprador. 5. Certificación de paz y salvo de las obligaciones parafiscales y de seguridad social por el comitente vendedor; planilla de pago en aportes detallada del comitente vendedor.
--	---

	ACTA DE INICIO CONTRATO DE COMISIÓN N° 1265 de 2023	Código: GJ-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 12/10/17	

	<p>6. Certificación de paz y salvo de las obligaciones parafiscales y de seguridad social por el comisionista comprador; planilla de pago en aportes detallada del comisionista comprador.</p> <p>7. Copia de Cámara de Comercio con vigencia no mayor a (90) noventa días, tanto para comisionista comprador como comitente vendedor.</p> <p>8. Copia del RUT del con vigencia no mayor a (90) noventa días, tanto para comisionista comprador como comitente vendedor.</p> <p>9. Anexo a la factura con los servicios prestados y causados, sistema biométrico mensual, planillas manuales de supervisión diligenciadas, las planillas de programación de turnos (Excel) y copia de los comprobantes de nómina del mes de todo el personal (desprendibles y certificados de pago por nómina).</p> <p>10. Los demás documentos que la supervisión requiera y que la ley indique.</p> <p>Es responsabilidad del comitente vendedor facturar todos los impuestos, tasas y/o contribuciones aplicables a la operación, de acuerdo con la ley. El pago al comitente vendedor, depende de la oportunidad y calidad en la presentación de los documentos e información señalados. Por tanto, el comitente vendedor deberá tener en cuenta que la presentación deficiente y/o tardía, podrá conllevar a una demora en el pago. Por esta falta, el comitente comprador no asumirá responsabilidad, ni obligaciones adicionales a las descritas en la ficha técnica de negociación, y en todos los casos informará de manera oportuna al COMISIONISTA VENDEDOR y a la BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. en lo correspondiente al pago por servicio de medios tecnológicos, que serán causados dentro de la última factura generada por el comitente vendedor como parte de la liquidación del mismo.</p> <p>NOTA 1: Los pagos de cada uno de los ítems anteriores se efectuarán dentro del plazo establecido, efecto para el cual la entidad adelantará los trámites pertinentes para realizar el pago dentro de dicho término. Se entiende por "SERVICIO EFECTIVAMENTE RECIBIDO" cuando los servicios cumplan con todas las especificaciones técnicas y los plazos previstos, situación que generará la expedición de dicho documento por parte del supervisor de la negociación el cual deberá ser presentado para el pago.</p> <p>NOTA 2: Para efectos de último pago y liquidación del contrato, se hace necesario quedar a paz y salvo por todo concepto y suministrar toda la información requerida previamente, a fin de evitar contratiempos. De igual forma, se hace indispensable que el comitente vendedor, no tenga situaciones de eventos y novedades pendientes por dar cumplimiento.</p>
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17 de junio de 2023
FECHA DE INICIACIÓN	17 de junio de 2023

	ACTA DE INICIO CONTRATO DE COMISIÓN N° 1265 de 2023	Código: GJ-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 12/10/17	

FECHA DE TERMINACIÓN	5 de febrero de 2024
SUPERVISOR	Dr. ELVERTH SANTOS ROMERO Jefe División de Recursos Físicos (E)

En la ciudad de Bogotá a los **diecisiete (17)** días del mes de **junio** del año **2023**, se reunieron el Señor **JULIAN ANDRES CARRILLO GONZALEZ** identificado con cédula de ciudadanía **N°1.070.944.109** en calidad de Contratista como Representante Legal de la firma **CORREAGRO S.A.** con NIT N° **805.000.867-9** y Comisionista Comprador, el Señor **SANDRA MILENA MEJIA SERRANO** con cédula de ciudadanía **No. 63.532.606** en calidad de Representante de la firma **MERCADO Y BOLSA S.A.** con NIT. **830.094.283-1** siendo Comisionista Vendedor, el Señor **PEDRO ELIAS SANCHEZ ANGARITA** con cédula de ciudadanía **N°13.823.484** de Bucaramanga como Representante Legal de la firma **UNION TEMPORAL SEGURIDAD DISTRITAL** y el Sr. **ELVERTH SANTOS ROMERO**, Supervisor del contrato por parte de **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**, en su calidad de Jefe de la División de Recursos Físicos, con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato. Se deja constancia que, entre otros, el Supervisor recibió, evaluó y revisó las hojas de vida del personal presentado por el contratista y aprobó los programas de ejecución de acuerdo con lo exigido en las reglas de participación.



Dentro del proceso inicial de adjudicación en la FTN y FTP, siendo proyectado el presupuesto con vigencia 2023 y 2024, a fin de atender mediante el servicio de vigilancia y seguridad para la Universidad, y haciendo uso del recurso disponible con la aceptación de los comisionistas Comprador y Vendedor dentro de la operación N° **55229554.0** y como Comitente Vendedor **UNION TEMPORAL SEGURIDAD DISTRITAL** de común acuerdo al cierre del **Contrato de Comisión N° 1265 de 2023 de fecha mayo 26/2023**, mediante Comité Asesor de Contratación, se da la respectiva aprobación y aval para poder realizar la proyección en tiempo de la misma con recursos presupuestales de la vigencia 2023 y 2024, hasta fecha **febrero 05/2024**.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, partiendo de la base con recursos presupuestales disponibles por **\$10'955.123.243.00** para el nuevo proceso vigencia 2023, dentro del rubro de protección (guardas de seguridad) con código presupuestal 3-01-002-02-02-08-0005-25

Es así, que mediante el presupuesto de la vigencia 2023 aprobado por el Consejo Superior Universitario, el pasado mes de Mayo 10/2023 mediante Resolución N° 141 y considerando el nuevo Plan de Adquisiciones para la distribución de recursos en su página 9, siendo asignado por **\$16.093.380.934,00** dentro del rubro de protección (guardas de seguridad), fue necesario proyectar una adición/prórroga por **\$4.999.514.282,00**, en virtud a las condiciones de tiempo para poder dar inicio a este nuevo proceso licitatorio de adjudicación previo al vencimiento del **Contrato de Comisión N° 1054 de Mayo 6/2022**, acogiéndose al tope máximo establecido en la Bolsa Mercantil de Colombia, de hasta el **50%** de la operación, para cubrir el costo de los servicios entre fechas **Febrero 20/2023 y Junio 11/2023**.



Mediante la Rueda de Negocios N° 121 de fecha junio 13/2023, siendo Comisionista Comprador, la firma **CORREAGRO S.A.** y Comisionista Vendedor, la firma **MERCADO Y BOLSA S. A.**, a través de la Operación de Mercado Abierto N° **55229554.0**, se celebró ante la Bolsa Mercantil de Colombia, la negociación por un valor total de \$10,918,511,440,00 sin IVA, cuyo plazo de ejecución del Contrato de Comisión N° 1265 de Mayo 23/2023, será por un periodo entre Junio 17/2023 de las 00:00 horas, hasta Febrero 05/2023 a las 23:59 horas ó hasta agotar registro presupuestal, equivalente a **SIETE (07) meses y (19) días** en su ejecución.

En cuanto a las condiciones presupuestales del Contrato de Comisión N° 1265 de Mayo 26/2023, se recibe por parte de Vicerrectoría Administrativa y Financiera: el certificado de disponibilidad presupuestal N° 1663 de Mayo 10/2023; el certificado de registro presupuestal No. 3731 y 3733 de fecha junio 16 de 2022 siendo beneficiario la firma **CORREAGRO S.A.**, a fin de causar los pagos por concepto de comisión; el registro presupuestal N° 3733 de fecha junio 16 de 2023, para

	ACTA DE INICIO CONTRATO DE COMISIÓN N° 1265 de 2023	Código: GJ-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 12/10/17	

efectos de facturación por servicios operativos mensuales, servicio de registro y aceptación CyL, siendo beneficiario la **MERCADO Y BOLSA S. A., identificado con Nit. No. 830.094.283-1**. De igual forma, mediante informe de fecha **junio 13/2023**, se recibe por parte de **CORREAGRO S.A.** los costos presentados como propuesta económica por el comitente vendedor, **UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD DISTRITAL**, para la atención de la operación de vigilancia mediante la instalación inicial de **115 servicios** en sus diferentes Sedes en condiciones de período VACACIONAL y que corresponde a las necesidades actuales de la institución así:

SEDES	TIPO DE SERVICIO	No. DE SERVICIOS VACACIONAL	CANT.
PREDIO CHOACHÍ	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
THOMAS JEFFERSON	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
PUBLICACIONES ALTERNATIVA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	2
	12 HORAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
VIVERO	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	10
	16 HORAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	1	
SOTANOS	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
ASAB	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	2	8
	12 HD SIN ARMA PERMANENTE	1	
	16 HORAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	3	
CALLE 34	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	1
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	
LUIS A CALVO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
ASAB AUTONOMA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
ASAB 1 Y 2 HIUNDAY	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	2	2
	16 HORAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
POSTGRADOS SEDE AUTONOMA	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2
	16 HORAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	
TECNOLÓGICA - EL ENSUEÑO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	11	19
	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE M. T.	1	
	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	
	16 HORAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3	
MACARENA A, B Y C	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	5	21
	16 HORAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE M. T.	1	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	13	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	
SEDE CALLE 40	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	5	14
	12 HD SIN ARMA L-V SIN FESTIVOS	1	
	16 HORAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	
	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	2	
CALLE 42	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	
BOSA PORVENIR	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	5	15
	16 HORAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	
	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE M. T.	1	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	5	
ADUANILLA DE PAIBA	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	12
	16 HORAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	5	
	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE M. T.	1	
SEDES ILUD	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE	2	2
TOTAL SERVICIOS		115	115

	ACTA DE INICIO CONTRATO DE COMISIÓN N° 1265 de 2023	Código: GJ-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 12/10/17	



Frente a lo dispuesto dentro de la FTN y FNP en el numeral 5. **SITIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**, se le informa a la **UNION TEMPORAL SEGURIDAD DISTRITAL**, que los servicios instalados corresponden a la distribución vacacional y por tanto se registrará en estos términos.

Instalados los servicios en cada una de las Sedes, mediante las respectivas actas para su iniciación de acuerdo con la solicitud presentada por la supervisión de la Universidad, el Comitente Vendedor hace la relación del siguiente personal de acuerdo con su perfil y funciones pertinentes de su cargo así:

PERSONAL DIRECTIVO

Cargo	Nombres / Apellidos	Identificación
Representante Legal - CORREAGRO S.A.	JULIAN ANDRES CARRILLO GONZALEZ	1.070.944.109
Representante Legal – MERCADO Y BOLSA S.A.	SANDRA MILENA MEJIA SERRANO	63.532.606 de Bucaramanga.
Representante – UT SEGURIDAD DISTRITAL	PEDRO ELIAS SANCHEZ ANGARITA	13.823.484 de Bucaramanga
Representante Legal – DELTHAC 1 LTDA.	PEDRO ELIAS SANCHEZ ANGARITA	13.823.484 de Bucaramanga
Representante Lega (Suplente) – DELTHAC 1 LTDA	LUIS NARCIAL ROCHA TOLOZA	1.098.720.098 Bucaramanga
Representante Legal – ATALAYA 1 LTDA.	BERSELI MATEUS RUIZ	19.110.478 de Bogotá D.C.
Coordinador – UT SEGURIDAD DISTRITAL	OSCAR MAURICIO SUAREZ RODRIGUEZ	91,486.863 de Bucaramanga
Recursos Humanos – DELTHAC 1 LTDA.	DIANA LUCIA SANCHEZ ORTIZ	63.540.567 de Bucaramanga
Director de Operaciones – ATALAYA 1 LTDA.	LEONEL FONSECA HOYOS	73.086.632 de Cartagena
Coordinador Canino – DELTHAC 1 LTDA	JHON JEFFERSON RUEDA NARANJO	1.098.622.521 de Bucaramanga
Director Medios Tecnológicos – ATALAYA 1 LTDA.	JOSE HOMERO JIMENEZ BARRERA	5.787.214 de Vélez
Gerente de Proyectos – ATALAYA 1 LTDA	RONALD GREGORIO GALVIS QUINTERO	19.462.080 de Bogotá D.C.
Profesional en SST – DELTHAC 1 LTDA	KERLY VANESSA VILLAMIZAR V	1.090.375.287 de Cúcuta

El personal de supervisores, vigilantes y guía canino, puede ser cambiado por la empresa de Vigilancia en el caso de despidos, retiros, u otras eventualidades que se presenten en la ejecución del contrato; sin embargo, estas novedades deberán ser presentadas de forma anticipada por escrito a la Supervisión, quien aprobará la incorporación del nuevo personal cumpliendo las condiciones fijadas para cada perfil.

	ACTA DE INICIO CONTRATO DE COMISIÓN N° 1265 de 2023	Código: GJ-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 12/10/17	

SERVICIOS REQUERIDOS PERÍODO ACADÉMICO Y VACACIONAL

MES	PERÍODO	DÍAS	SERVICIOS
JUNIO 17 al 27	VACACIONAL	15	115
JULIO 01 al 31	ACADÉMICO	30	168
AGOSTO 01 al 31	ACADÉMICO	30	168
SEPTIEMBRE 01 al 30	ACADÉMICO	30	168
OCTUBRE 01 al 31	ACADÉMICO	30	168
NOVIEMBRE 01 al 31	ACADÉMICO	30	168
DICIEMBRE 01 al 13	ACADÉMICO	13	168
DICIEMBRE 14 al 31	VACACIONAL	17	115
ENERO 01 al 15	VACACIONAL	15	115
ENERO 16 al 31	ACADÉMICO	15	168

DISTRIBUCIÓN DETALLADA DE LOS SERVICIOS VACACIONALES Y ACADÉMICOS POR SEDE:

SERVICIOS REQUERIDOS PERÍODO ACADÉMICO

SEDES	TIPO DE SERVICIO	No. DE SERVICIOS ACADÉMICO	CANT.
PREDIO CHOACHÍ	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
THOMÁS JEFFERSON	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
PUBLICACIONES ALTERNATIVA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	2
	12 HORAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
VIVERO	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	14
	16 HORAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	2	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	
SOTANOS	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	2
	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
ASAB	12 HD SIN ARMA PERMANENTE	1	12
	16 HORAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	3	
CALLE 34	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	
LUIS A CALVO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
ASAB AUTONOMA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
ASAB 1 Y 2 HIUNDAY	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	2	5
	16 HORAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	
POSTGRADOS SEDE AUTONOMA	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	3
	16 HORAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	
TECNOLÓGICA - EL ENSUEÑO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	11	28



**ACTA DE INICIO
CONTRATO DE COMISIÓN N° 1265 de 2023**

Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Jurídica

Código: GJ-PR-001-FR-002

Versión: 03



Fecha de Aprobación:
12/10/17



	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE M. T.	1	
	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	
	16 HORAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	9	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3	
MACARENA A, B Y C	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	8	36
	16 HORAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	7	
	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE M. T.	1	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	17	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3	
SEDE CALLE 40	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	8	21
	12 HD SIN ARMA L-V SIN FESTIVOS	1	
	16 HORAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	
	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	2	
CALLE 42	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	
BOSA PORVENIR	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	22
	16 HORAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	9	
	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE M. T.	1	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	5	
ADUANILLA DE PAIBA	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	13
	16 HORAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	5	
	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE M. T.	1	
SEDES ILUD	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE	2	2
TOTAL SERVICIOS		168	168

SERVICIOS REQUERIDOS PERÍODO VACACIONAL



SEDES	TIPO DE SERVICIO	No. DE SERVICIOS VACACIONAL	CANT.
PREDIO CHOACHÍ	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
THOMÁS JEFFERSON	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
PUBLICACIONES ALTERNATIVA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	2
	12 HORAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
VIVERO	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	10
	16 HORAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	1	
SOTANOS	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
ASAB	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	2	8
	12 HD SIN ARMA PERMANENTE	1	
	16 HORAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	3	
CALLE 34	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	1

	ACTA DE INICIO	Código: GJ-PR-001-FR-002	
	CONTRATO DE COMISIÓN N° 1265 de 2023	Versión: 03	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Fecha de Aprobación: 12/10/17	
	Proceso: Gestión Jurídica		

	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	
LUIS A CALVO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
ASAB AUTONOMA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
ASAB 1 Y 2 HIUNDAY	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	2	2
	16 HORAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
POSTGRADOS SEDE AUTONOMA	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2
	16 HORAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	
TECNOLÓGICA - EL ENSUEÑO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	11	19
	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE M. T.	1	
	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	
	16 HORAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3	
MACARENA A, B Y C	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	5	21
	16 HORAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE M. T.	1	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	13	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	
SEDE CALLE 40	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	5	14
	12 HD SIN ARMA L-V SIN FESTIVOS	1	
	16 HORAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	
	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	2	
CALLE 42	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	
BOSA PORVENIR	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	5	15
	16 HORAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	
	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE M. T.	1	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	5	
ADUANILLA DE PAIBA	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	12
	16 HORAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	5	
	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE M. T.	1	
SEDES ILUD	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE	2	2
TOTAL SERVICIOS		115	115

Todos los servicios, su ubicación, cantidad de inmuebles, puestos y turnos podrán variar, y deberán operar de conformidad con las instrucciones que imparta por escrito el Supervisor del servicio. Por lo tanto, estas variaciones deben ser atendidas por el comitente vendedor en un término no superior a veinticuatro (24) horas, contadas a partir de la solicitud del Supervisor. Se aclara que, durante la ejecución del servicio, el comitente comprador podrá hacer supresiones a través de escrito del Supervisor del servicio, y el comitente vendedor deberá suprimirlos en forma inmediata, sin que esto genere reclamaciones posteriores en contra del comitente comprador.

Igualmente, se incluyen en el servicio los bienes muebles e inmuebles de propiedad del comitente comprador o aquellos por los cuales llegará a ser legalmente responsable.

	ACTA DE INICIO CONTRATO DE COMISIÓN N° 1265 de 2023	Código: GJ-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 12/10/17	

También se incluyen los bienes de estudiantes, funcionarios, contratistas y visitantes del comitente comprador, que estudien, laboren o presten sus servicios en las áreas sometidas a su control y vigilancia, siempre y cuando los bienes hayan ingresado a las dependencias o Sedes, cumpliendo los mecanismos de registro y control, que el comitente comprador y el comitente vendedor de vigilancia acuerden para tal fin.

El personal que preste servicio con arma debe tener, título de Bachiller preferiblemente reservistas, con estudios en niveles de seguridad: fundamentación y/o reentrenamiento, certificados por academias de seguridad autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada o sus equivalentes según Resolución No. 2596 de 2003 y Resolución No 0666 de 2004 de la citada Superintendencia. • Tener credencial vigente expedida por la Superintendencia Vigilancia y Seguridad Privada de conformidad con el artículo 87 del decreto 356 de 1994. • Libreta Militar para el personal masculino. Si se trata de personal en retiro de las FFMM, debe encontrarse en uso de buen retiro, hecho que se acreditará con fotocopia de su libreta de retiro y libreta de conducta o cedula militar, según el caso. • No tener antecedentes penales, fiscales y disciplinarios., conforme a lo previsto en el Decreto 2535 de 1993 y las demás que la modifiquen o deroguen. En caso de presentarse diferencias entre el contenido de este documento y el Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa primará el contenido del Reglamento.

Las características técnicas del servicio se encuentran detalladas en la Ficha Técnica de Negociación, anexa a este documento la cual hace parte integral del mismo, de acuerdo con lo establecido por la Supervigilancia con relación a la vigilancia con armas y sin armas.

Se tendrán en cuenta las tarifas mínimas establecidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en el Decreto 4950 de 2007 de diciembre 27 de 2007 modificado por el Decreto 1561 del 05 agosto de 2022 y la Circular Externa 20221300000675 de diciembre 29/2022., "Tarifas para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada vigencia 2023", establecidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada



El mismo día de cerrada la negociación, los comitentes comprador y vendedor deben informar a la Sociedad Comisionista compradora de los precios unitarios para cada tipo de servicio, con el objetivo de que el comitente vendedor pueda garantizar que no sobrepasan las tarifas autorizadas por la Supervigilancia, así como los IVA de cada uno de los servicios que conforman la negociación.

Los porcentajes de IVA deben ser informados a la Bolsa, con el objetivo que sirvan de soporte para la expedición del comprobante.

El comitente comprador, podrá solicitar la prestación del servicio al comitente vendedor por encima o por debajo de la cantidad de bienes pactados en la rueda de negocios, hasta en un cincuenta por ciento (50%), previa aceptación del comitente vendedor; en donde la tolerancia en cantidad de bienes, antes señalada, de más o de menos, es posible, siempre y cuando el comitente comprador la solicite con treinta (30) días calendario como mínimo de anticipación a la fecha establecida de entrega de los bienes..

Plan Anual de Adquisiciones 2023 dentro del Plan de Funcionamiento, se recibe una asignación presupuestal de \$10.955.123. 243.00, recursos que se permiten proyectar para un período entre junio 17/2023 hasta febrero 05/2024. En cuanto a los costos y cálculos establecidos por tarifas para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en la vigencia 2023, estos están establecidos y definidos para cada tipo de servicio, y que corresponde a 168 servicios.

Frente a lo anterior, los servicios previstos para esta vigencia 2023/2024 durante este tiempo, pueden reducirse en los términos de la necesidad para la Universidad, para lo cual, el supervisor designado informará de manera oportuna y en el desarrollo de las reuniones de seguimiento contractual, al comitente vendedor de las modificaciones del servicio requeridas durante toda la ejecución de la negociación.

	ACTA DE INICIO CONTRATO DE COMISIÓN N° 1265 de 2023	Código: GJ-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 12/10/17	



La prestación del servicio a adquirir a través de la Bolsa Mercantil Colombiana, se realizará en los bienes inmuebles sede de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas relacionadas a continuación:

No.	SEDE	DIRECCIÓN	CIUDAD
1	PREDIO CHOACHÍ	Choachí - Cundinamarca	Choachí
2	ALTERNATIVA	Avenida Carrera 28 No. 34-20	Bogotá D.C.
3	PUBLICACIONES	Carrera 24 No. 34-37	Bogotá D.C.
4	VIVERO	Carrera 5 Este No 15-82	Bogotá D.C.
5	SÓTANOS	Carrera 8 No. 14-58	Bogotá D.C.
6	ASAB	Carrera 13 No. 14-69	Bogotá D.C.
7	ASAB 1	Calle 13 No 33-52	Bogotá D.C.
8	ASAB 2	Carrera 34 No 13-80	Bogotá D.C.
9	CALLE 34	Calle 34 No 13-15	Bogotá D.C.
10	LUIS A CALVO	Carrera 9 No. 52-52	Bogotá D.C.
11	POSTGRADOS AUTONOMA	Carrera 5 No 12-74	Bogotá D.C.
12	TECNOLÓGICA	Calle 68 D Bis No. A Sur 49 F 70	Bogotá D.C.
13	MACARENA A	Carrera 3 No. 26 A-40	Bogotá D.C.
14	MACARENA B	Carrera 4 No. 26 B-54	Bogotá D.C.
15	MACARENA C	Carrera 4A # 26D - 54	Bogotá D.C.
16	SEDE PRINCIPAL CALLE 40	Carrera 7 No. 40B-53	Bogotá D.C.
17	ADUANILLA DE PAIBA	Calle 13 No. 31-75	Bogotá D.C.
18	BOSA	Porvenir – Calle 52 No 92 A 45	Bogotá D.C.
19	ILUD SAN LUIS	Calle 59 No 17-19 Calle 58B No 17-18	Bogotá D.C.
	ILUD PARK WAY	Carrera 21 No 44-07	Bogotá D.C.



EQUIPOS, ELEMENTOS Y MEDIOS TECNOLÓGICOS

A continuación, se relacionan los medios tecnológicos, equipos y elementos requeridos por la Universidad para el desarrollo del servicio a contratar:

CANT	ELEMENTO Y/EQUIPO
66	Revolver calibre 38 L – Porte o Tenencia.
1	Escopeta de repetición (predio Choachí)

	ACTA DE INICIO CONTRATO DE COMISIÓN N° 1265 de 2023	Código: GJ-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 12/10/17	



168	Radio portátil UHF, que sea resistente y que cumpla con estándares MIL-STD C/D/E/F/G para durabilidad además de IP54/55 para protección de polvo y agua. Dispositivo que pertenece a la categoría DMR Tier II, las terminales cuentan con 2 ranuras estándar para duplicar la capacidad del canal de 12,5 kHz
15	Radio portátil UHF, que sea resistente y que cumpla con estándares MIL-STD C/D/E/F/G para durabilidad además de IP54/55 para protección de polvo y agua. Dispositivo que pertenece a la categoría DMR Tier II, las terminales cuentan con 2 ranuras estándar para duplicar la capacidad del canal de 12,5 kHz para los coordinadores de cada sede.
12	Equipos de intercomunicación gama media. (Telefonía móvil) que permitan la comunicación entre sedes y transmisión de imágenes con plan vigente de datos y voz durante la vigencia del contrato para operadores de medios y guardas líderes del dispositivo fundamentales para la operación del servicio
8	Equipos de intercomunicación gama media. (Telefonía móvil) que permitan la comunicación entre sedes y transmisión de imágenes con plan vigente de datos y voz durante la vigencia del contrato para funcionarios de la universidad fundamentales para la operación del servicio
2	Equipos de intercomunicación gama alta. (Telefonía móvil) que permitan la comunicación entre sedes y transmisión de imágenes con plan vigente de datos y voz durante la vigencia del contrato para la supervisión de contrato fundamental para la operación del servicio
7	Arco detector de armas y metales
17	Sistemas de control de rondas con 20 puntos QR cada uno para instalarse en cada sede; con lectura e informe en tiempo real centralizado en consola de monitoreo e informes mensuales que detallen fecha, hora, punto escaneado, coordenadas geográficas, y operativo. Los informes serán documentos anexos a la facturación mensual.
22	Detector de armas y metales manual
24	Detector de Rayo Fotoeléctrico Perimetral, Tipo Cortina, 6 rayos, 1.08 mts de Alto con un alcance de 100 mts en exterior perimetrales con transmisor inalámbrico para conexión alarma monitoreada.
5	Consolas de monitoreo con las siguientes características por sede: Monitores: calle 40 (3), macarena (2), ensueño (4), bosa(4), paiba (6) Servidor de visualización: calle 40 (1), macarena (1), ensueño (1), bosa(1): Software VMS de integración en base WEB: calle 40 (1), macarena (1), ensueño (1), bosa(1):
343	Bala IP 4 Megapíxel / Lente 4 mm / 80 mts IR EXIR / Exterior IP67 / WDR 120 dB / PoE / Video analíticos (Filtro de Falsas Alarmas) / Ultra Baja Iluminación / Onvif Resolución máxima: 4 Megapíxel (2688 x 1520). Iluminación mínima (Powered by DarkFighter/Starlight): 0.005 Lux @ (F1.6, AGC ON) Día / Noche Real (filtro ICR). Distancia focal: Lente fijo 4mm (Angulo de visión 84°) Distancia de infrarrojo: 80 mts Smart IR. Funciones normales: WDR 120dB / BLC / 3D DNR / ROI / HLC Funciones Avanzadas: Intrusión de área / Cruce de línea / Detección de rostros. Compresión: H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264.
46	Domo PTZ IP 4 Megapíxel / 25X Zoom / 150 mts IR / DARKFIGHTER/STARLIGHT / Exterior IP66 / WDR 120 dB / Hi-PoE / Entrada y Salida de Audio y Alarmas
6	UPS de 5 KVA 110VAC
12	Sistema de registro y control de visitantes con registro fotográfico en línea y una sola base de datos en tiempo real para las diferentes sedes de la Universidad Distrital con impresión y suministro de stickers durante la vigencia del contrato.
84	Kit de Alarma Inalámbrica / Soporta 96 Zonas / Lector de Tag integrado / 3G/4G, Wi-Fi y Ethernet / Incluye Batería de respaldo / Compatible con los Accesorios AX PRO / incluye repetidor de señal / (10) sensores PIR / (6) detectores de apertura de puertas / se requiere transmisión y monitoreo por medio de software receptor de alarmas 7x24 Horas desde la consola de monitoreo Universidad Distrital sede Paiba.

	ACTA DE INICIO CONTRATO DE COMISIÓN N° 1265 de 2023	Código: GJ-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 12/10/17	

50	Espejos
168	Linternas
170	Reflectores LED de 100W con el cableado necesario, instalación, funcionamiento óptimo, según especificaciones y sitios requeridos por el coordinador de cada sede.
1	Vehículo Automotor 4x4 doble cabina de platón Modelo 2020-2023
8	Sistema biométrico de control de tiempo y asistencia con base de datos unificada en tiempo real y conexión en cada sede, para control de ingreso y salida de los servicios contratados. Con capacidad de generar informes semanales los cuales se adjuntarán como soporte en la facturación mensual.
19	Garitas



MEDIOS DE SEGURIDAD

CANTIDAD	ELEMENTOS DE SEGURIDAD
66	Revolver calibre 38 L tipo porte o tenencia.
1	Escopeta
7	Arco detector de armas y metales
17	Sistemas de control de rondas con 20 puntos QR cada uno para instalarse en cada sede; con lectura e informe en tiempo real centralizado en consola de monitoreo e informes mensuales que detallen fecha, hora, punto escaneado, coordenadas geográficas, y operario. Los informes serán documentos anexos a la facturación mensual.
22	Detector de armas y metales manual
24	Detector de Rayo Fotoeléctrico Perimetral, Tipo Cortina, 6 rayos, 1.08 mts de Alto con un alcance de 100 mts en exterior perimetrales con transmisor inalámbrico para conexión alarma monitoreada.
12	Sistema de registro y control de visitantes con registro fotográfico en línea y una sola base de datos en tiempo real para las diferentes sedes de la Universidad Distrital con impresión y suministro de stickers durante la vigencia del contrato.
84	Kit de Alarma Inalámbrica / Soporta 96 Zonas / Lector de Tag integrado / 3G/4G, Wi-Fi y Ethernet / Incluye Batería de respaldo / Compatible con los Accesorios AX PRO / incluye repetidor de señal / (10) sensores PIR / (6) detectores de apertura de puertas / se requiere transmisión y monitoreo por medio de software receptor de alarmas 7x24 Horas desde la consola de monitoreo Universidad Distrital sede Paiba.
50	Espejos
168	Linternas
170	Reflectores LED de 100W con el cableado necesario, instalación, funcionamiento óptimo, según especificaciones y sitios requeridos por el coordinador de cada sede.
1	Vehículo Automotor 4x4 doble cabina de platón modelo 2020-2023
8	Sistema biométrico de control de tiempo y asistencia con base de datos unificada en tiempo real y conexión en cada sede, para control de ingreso y salida de los servicios contratados. Con capacidad de generar informes semanales los cuales se adjuntarán como soporte en la facturación mensual.
19	Garitas

	ACTA DE INICIO CONTRATO DE COMISIÓN N° 1265 de 2023	Código: GJ-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 12/10/17	

MEDIOS TECNOLÓGICOS – CCTV



CANTIDAD	MEDIOS TECNOLÓGICOS
1	<p>Circuito cerrado de televisión: VMS que permita las siguientes funcionalidades:</p> <p>Administración de múltiples usuarios remotos; Perfiles de Usuario por niveles; Marca de Agua – texto y/o imagen/ Validación de inviolabilidad de los videos; Vista matricial configurable; Control PTZ y PTZ Digital; Grabación por tarea programada; Reproducción inteligente de grabaciones; Multi Servidor; Integración con Mapas; Multimonitor; Reproducción de hasta 25 videos en forma sincronizada; Compatibilidad con Active Directory; Cliente Android; Matriz Virtual; posibilidad de añadir video analíticas; posibilidad de integración con terceros; grabación en disco en red y backup automático; mensajes UDP, TCP y email; registro de inviolabilidad de video; exportación a formatos standard de varias cámaras en simultaneo.</p> <p>El sistema contará con 20 licencias de detección de rostros, con posibilidad de realizar listas de permitidos, denegados, etc.; cada detección debe contar con una foto del individuo y debe permitir la selección de las cámaras que obtengan fotos; debe generar reportes por fecha, placa, hora, etc. Y estar integrado con el VMS.</p> <p>El punto de visor y quedará así:</p> <p>El sistema se visualizará en un video Wall de acuerdo a los monitores solicitados de 47", de resolución 3840x2160 real, con control total por parte de los Operadores de Medios sobre la posición de imágenes de cámaras en los videowall. Estos sistemas serán instalados en las sedes solicitadas.</p> <p>El punto de Cliente avanzado y quedará así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Grabación y monitoreo de al menos 130 cámaras a 2,0 MPx, 10 fps, grabación continua 24 horas con almacenamiento de al menos 90 días. 2. El sistema debe trabajar sobre la red de interconexión de la Universidad manteniendo el mínimo consumo de ancho de banda entre sedes. 3. El máximo ancho de banda permitido entre las sedes y la central de monitoreo es de 4Mbps por sede. Este requerimiento será revisado por la Red de Datos UDNET de la Universidad Distrital y en caso de incumplimiento supondrá la cancelación de la prestación del servicio de vigilancia. 4. Las grabaciones deben ser locales, en cada red LAN de cada sede y el monitoreo es centralizado en el cuarto de control de la sede ADUANILLA DE PAIBA. 5. El sistema debe permitir el visionado en tiempo real de al menos 130 cámaras en simultáneo, sin retardo visible. 6. Sistema de gestión VMS, mediante servidores de grabación con fuentes redundantes que permitan el flujo de grabación total sin cortes, con doble puerto de red LAN 1G. 7. El sistema se visualizará en un videowall de 3x2, de 47", de resolución 2688 X 1520 real, con control total sobre la posición de imágenes de cámaras en los videowall. 8. Administración de múltiples usuarios remotos; Perfiles de Usuario por niveles; Marca de Agua – texto y/o imagen/ Validación de inviolabilidad de los videos; Vista matricial configurable; Control PTZ y PTZ Digital; Grabación por tarea programada; Reproducción inteligente de grabaciones; Multi Servidor; Integración con Mapas; Multimonitor; Reproducción de hasta 25 videos en forma sincronizada; Compatibilidad con Active Directory; Cliente Android; Matriz Virtual; posibilidad de añadir video analíticas; posibilidad de integración con terceros; grabación en disco en red y backup automático;

	ACTA DE INICIO CONTRATO DE COMISIÓN N° 1265 de 2023	Código: GJ-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 12/10/17	

	<p>mensajes UDP, TCP y email; registro de inviolabilidad de video; exportación a formatos standard de varias cámaras en simultaneo.</p> <p>9. El sistema contará con 4 licencias de detección automática de placas de carro, con posibilidad de realizar listas de permitidos, denegados, etc.; cada detección debe contar con una foto del vehículo y debe permitir la selección de las cámaras que obtengan fotos; debe generar reportes por fecha, placa, hora, etc. Y estar integrado con el VMS.</p> <p>10. 343 Bala IP 4 Megapíxel / Lente 4 mm / 30 mts IR EXIR / Exterior IP67 / WDR 120 dB / PoE / Video analíticos (Filtro de Falsas Alarmas) / Ultra Baja Iluminación / Onvif Resolución máxima: 4 Megapíxel (2688 × 1520). Iluminación mínima (Powered by DarkFighter/Starlight): 0.005 Lux @ (F1.6, AGC ON) Día / Noche Real (filtro ICR). Distancia focal: Lente fijo 4mm (Angulo de visión 84°) Distancia de infrarrojo: 30 mts Smart IR. Funciones normales: WDR 120dB / BLC / 3D DNR / ROI / HLC Funciones Avanzadas: Intrusión de área / Cruce de 15utón / Detección de rostros. Compresión: H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264. Conteo de Personas / WDR 140 dB / DARKFIGHTER/STARLIGHT /Exterior IP67 / IK10 / IR 50 mts / Detección Facial / Búsqueda por Atributos debe ser compatible con el sistema de grabación. Deben quedar instaladas, cableadas y operativas.</p> <p>12. 46 Domo PTZ IP 4 Megapíxel / 25X Zoom / 150 mts IR / DARKFIGHTER/STARLIGHT / Exterior IP66 / WDR 120 dB / Hi-PoE / Entrada y Salida de Audio y Alarmas. Debe ser compatible con el sistema de grabación. Deben quedar instaladas, cableadas y operativas.</p> <p>NOTA: LOS EQUIPOS DEBERAN SER NUEVOS Y/O USADOS. EN CASO DE SER USADOS ESTOS NO DEBERAN SER MAYOR A DOS (2) AÑOS DE USO, SERAN VERIFICADOS POR EL SUPERVISOR DE CONTRATO.</p> <p>LA FECHA DE FABRICACION NO DEBE SER SUPERIOR A 2 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE SU ADQUISICION O USO INICIAL.</p>
343	Bala IP 4 Megapíxel / Lente 4 mm / 80 mts IR EXIR / Exterior IP67 / WDR 120 dB / PoE / Video analíticos (Filtro de Falsas Alarmas) / Ultra Baja Iluminación / Onvif Resolución máxima: 4 Megapíxel (2688 × 1520). Iluminación mínima (Powered by DarkFighter/Starlight): 0.005 Lux @ (F1.6, AGC ON) Día / Noche Real (filtro ICR). Distancia focal: Lente fijo 4mm (Angulo de visión 84°) Distancia de infrarrojo: 80 mts Smart IR. Funciones normales: WDR 120dB / BLC / 3D DNR / ROI / HLC Funciones Avanzadas: Intrusión de área / Cruce de 15utón / Detección de rostros. Compresión: H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264.
46	Domo PTZ IP 4 Megapíxel / 25X Zoom / 150 mts IR / DARKFIGHTER/STARLIGHT/ Exterior IP66 / WDR 120 dB / Hi-PoE / Entrada y Salida de Audio y Alarmas
6	UPS de 5 KVA.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

CANTIDAD	MEDIOS DE COMUNICACIÓN
168	Radio portátil UHF, que sea resistente y que cumpla con estándares MIL-STD C/D/E/F/G para durabilidad además de IP54/55 para protección de polvo y agua. Dispositivo que pertenece a la categoría DMR Tier II, las terminales cuentan con 2 ranuras estándar para duplicar la capacidad del canal de 12,5 kHz
15	Radio portátil UHF, que sea resistente y que cumpla con estándares MIL-STD C/D/E/F/G para durabilidad además de IP54/55 para protección de polvo y agua. Dispositivo que pertenece a la categoría DMR Tier II, las terminales cuentan con 2 ranuras estándar para duplicar la capacidad del canal de 12,5 kHz para los coordinadores de cada sede.

	ACTA DE INICIO	Código: GJ-PR-001-FR-002	
	CONTRATO DE COMISIÓN N° 1265 de 2023	Versión: 03	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Fecha de Aprobación: 12/10/17	
	Proceso: Gestión Jurídica		

12	Equipos de intercomunicación gama media. (Telefonía móvil) que permitan la comunicación entre sedes y transmisión de imágenes con plan vigente de datos y voz durante la vigencia del contrato para operadores de medios y guardas líderes del dispositivo fundamentales para la operación del servicio
8	Equipos de intercomunicación gama media. (Telefonía móvil) que permitan la comunicación entre sedes y transmisión de imágenes con plan vigente de datos y voz durante la vigencia del contrato para funcionarios de la universidad fundamentales para la operación del servicio
2	Equipos de intercomunicación gama alta. (Telefonía móvil) que permitan la comunicación entre sedes y transmisión de imágenes con plan vigente de datos y voz durante la vigencia del contrato para la supervisión de contrato fundamental para la operación del servicio

Distribución de elementos

ELEMENTO	LUGAR	CANTIDAD
Revolver calibre 38 L	Uno por cada servicio con arma, teniendo en cuenta las condiciones especificadas, incluido los Supervisores.	66
Escopeta	Para uso del servicio predio Choachí	1
Radio portátil Digital	Choachí (1), Thomas Jefferson (1), Publicaciones (1), Alternativa (1), Vivero (14), Sótanos (2), Asab (12), Calle 34 (2), ALAC (1), Asab 1 y 2 (5), Posgrados Autónoma (3), Tecnológica - Ensueño (24), Macarena (33), Calle 40 (20), Bosa (22), Aduanilla de Paiba (12), ILUD (2), y División de Recursos Físicos (9) y demás sedes	168
Radio portátil Digital	Diferentes Coordinadores de sedes	15
Equipos de comunicación	Avantel o Celular, que permitan la comunicación entre sedes y transmisión de imágenes.	22
Arco detector de armas y metales	Sede Administrativa Calle 40 (2), Bosa Porvenir (1), ASAB (1), Vivero (1), Macarena (1) El Ensueño (1)	7
Sistema de control de rondas para vigilantes	Sede Administrativa Calle 40 (3), Bosa Porvenir (2), ASAB (2), Vivero (2), Macarena (3), Tecnológica (3), El Ensueño (2)	17
Detector de armas y metales manual	Sede Administrativa Calle 40	3
	Vivero	2
	Tecnológica	2
	El Ensueño	1
	Macarena A	2
	Macarena B	1
	ASAB	1
	Sótanos	1
	Postgrados Autónoma	1
	Academia Luis A. Calvo	1



ACTA DE INICIO
CONTRATO DE COMISIÓN N° 1265 de 2023

Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Jurídica



Código: GJ-PR-001-FR-002

Versión: 03



Fecha de Aprobación:
12/10/17



	Alternativa	0
	Publicaciones	1
	Calle 34 Deportiva	1
	Aduanilla de Paiba	2
	Bosa Porvenir	3
Barras fotoeléctricas perimetrales	Tecnológica	4
	El Ensueño	2
	Macarena A	4
	Macarena B	2
	ASAB	3
	Bosa Porvenir	3
	Vivero	2
	Aduanilla de Paiba	4
Circuito cerrado de TV - UPS de 5 KVA	Sala de monitoreo ubicada en el Edificio Administrativo de la Calle 40 - CCTV(1), Sede aduanilla paiba (1), Sede Macarena A (1), Sede bosa porvenir (1) y Ensueño (1)	5
UPS de 5 KVA	Respaldo para cada consola de monitoreo.	5
Sistema de registro y control de visitantes	Macarena A y B	2
	Tecnológica	1
	El Ensueño	2
	Vivero	1
	Edificio Administrativo de la Calle 40	1
	ASAB	1
	Aduanilla de Paiba	1
	Postgrados Autónoma	1
	Bosa Porvenir	2
Alarmas	Sede Calle 40	10
	Vivero	8
	Tecnológica	10
	El Ensueño	5
	Macarena A	7
	Macarena B	6
	ASAB	6
	Sótanos	1
	Postgrados Calle 64	3
	Publicaciones	2
	Calle 34	1
	Luis a Calvo	1
	Aduanilla de Paiba	10

	ACTA DE INICIO CONTRATO DE COMISIÓN N° 1265 de 2023	Código: GJ-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 12/10/17	



	Bosa Porvenir	14
Espejos cóncavos	Se colocarán en los parqueaderos de las siguientes Sedes:	
	Edificio Sabio Caldas – Calle 40	8
	Vivero	2
	Macarena A y B	5
	Facultad de Artes	2
	Tecnológica	3
	El Ensueño	3
	Postgrados Calle 64	2
	Aduanilla de Paiba	2
	Bosa Porvenir	4
Espejos convexos	Se utilizarán por parte de los vigilantes en los parqueaderos de las siguientes Sedes:	
	Edificio Sabio Caldas – Calle 40	2
	Vivero	1
	Tecnológica	2
	El Ensueño	2
	Macarena A	3
	Macarena B	1
	Postgrados Calle 64	1
	ASAB	1
	Aduanilla de Paiba	1
	Bosa Porvenir	4
Publicaciones	1	
Linternas	Una por cada servicio nocturno incluido coordinadores operativos.	168
Reflectores	Macarena A	36
	Macarena B	10
	Vivero Lote A	20
	Vivero Lote B	10
	Tecnológica	12
	El Ensueño	6
	ASAB	8
	Calle 34 – Sede Deportiva	3
	Aduanilla de Paiba	20
	Sede calle 40	20
Bosa Porvenir	25	
Vehículo Automotor	Deberá permanecer a disposición en las instalaciones de la Sede administrativa	1

	ACTA DE INICIO CONTRATO DE COMISIÓN N° 1265 de 2023	Código: GJ-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 12/10/17	

Sistema de control de asistencia (biométrico) con medios tecnológicos	Se deberán instalar en las Sedes de Calle 40, Macarena A y B, Vivero, Tecnológica, Asab, Bosa Porvenir y Aduanilla de Paiba	8
Instalación de garitas	Aduanilla de Paiba	3
	Tecnológica	3
	El Ensueño	2
	Calle 40	1
	Macarena A y B	3
	Zona aeropuerto - Vivero	1
	Bosa Porvenir	6

Distribución de cámaras y domos

N°	LUGAR	UBICACIÓN	CÁMARAS	DOMOS
1	Macarena A, B y C	Laboratorios	8	
		Edificios	32	1
		Parte externa y parqueaderos		10
2	Vivero	Edificios	20	1
		Biblioteca	5	
		Área externa, parqueadero y sendero	0	4
3	ASAB	Edificios	28	2
4	Tecnológica	Edificios	20	1
		Biblioteca	5	
		Parte externa y parqueaderos		3
5	Ensueño	Entrada y Edificio	32	6
		Parte externa y parqueaderos		2
6	Calle 40	Sede Administrativa, incluido 7º piso	6	4
		Torre central, en tesorería integrada al sistema de cámaras del edificio	16	
		Cafetería – Apoyo Alimentario	3	
		Sabio Caldas	30	0
		Biblioteca	5	
		Obra Edificio de Ingeniería	16	
7	Calle 42	Entrada y Edificio	16	
8	Postgrados Autónoma	Edificios	10	1
9	ASAB Autónoma	Entrada y Edificio	4	


	ACTA DE INICIO CONTRATO DE COMISIÓN N° 1265 de 2023	Código: GJ-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 12/10/17	

10	Calle 34	Primer a Quinto nivel	5	1
11	Publicación y alternativa	Entrada y Edificio	7	
12	Aduanilla de Paiba	Primer nivel y edificio central	32	6
13	Luis A. Calvo	Entrada y Edificio	4	
14	Emisora	Entrada y Edificio	3	1
15	Bosa Porvenir	Entradas y Perímetro	32	3
16	ILUD	Entrada y Edificio	4	
TOTAL, CAMARAS Y DOMOS			343	46

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato con el comisionista comprador **CORREAGRO S.A.** y comitente vendedor **UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD DISTRITAL**, bajo las consideraciones y criterios para los días hábiles laborales de orden administrativo, con la presente Acta que se firma a satisfacción por las partes, notificando y certificando lo consagrado en su **Cláusula 7.1. Plazo**, el inicio del **Contrato de Comisión N° 1265 de mayo 26/2023** a partir de las 00:00 horas del 17 de junio de 2023, el cual debe concluir el cinco (05) de febrero a las 23:59 horas del año 2024 y/o hasta agotar registro presupuestal.

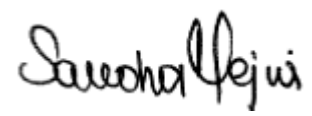
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, como día hábil a los diecisiete (17) días del mes junio del 2023.

Firmas:


ELVERTH SANTOS ROMERO
 Supervisor Contrato
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS


JULIÁN ANDRÉS CARRILLO GONZÁLEZ
 Representante Legal – Comisionista Comprador
 CORREAGRO S.A.


PEDRO ELIAS SANCHEZ ANGARITA
 Representante
 UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD DISTRITAL


SANDRA MILENA MEJIA SERRANO
 Representante Legal – Comisionista Vendedor
 MERCADO Y BOLSA S. A

Original - Universidad Distrital – OJ

- 1 Copia Contratista
- 2 Copia Supervisor